

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
RECTORADO  
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2903-R-UNICA-2019

Ica, 30 de Diciembre de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 1231-R-UNICA-2019 del 27 de Diciembre de 2019, del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", quien dispone se encargue al Mag. Edwin Martín Cordero Tataje como Director de la Oficina General de Imagen Institucional y Protocolo de la UNICA, hasta la designación del Titular.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, estando al Artículo 141° del Estatuto Universitario, la Oficina General de Imagen Institucional y Protocolo, es un órgano de apoyo del Rectorado, tiene como función establecer vínculos y relaciones protocolares oficiales de la Institución con las entidades del ámbito local, regional, nacional e internacional; así como difundir a través de los medios de comunicación los avances, proyectos, logros y demás actividades institucionales. Está a cargo de un servidor no docente, con título profesional, preferentemente Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Colegiado y habilitado. Es designado por el Rector. Tendrá a su cargo: Oficina de Comunicación y Relaciones Públicas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 027-R-UNICA-2019 del 7 de Enero de 2019, se encarga al Mag. JULIO CÉSAR ORTIZ ROJAS como Director de la Oficina General de Imagen Institucional y Protocolo de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";



Que, el señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" pone de conocimiento al Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2019, la encargatura del Mag. Edwin Martín Cordero Tataje como Director de la Oficina General de Imagen Institucional y Protocolo, hasta la designación del Titular;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** AGRADECER al Mag. JULIO CÉSAR ORTIZ ROJAS por el desempeño de sus funciones como Director de la Oficina General de Imagen Institucional y Protocolo de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

**Artículo 2°:** ENCARGAR al Mag. EDWIN MARTÍN CORDERO TATAJE como Director de la Oficina General de Imagen Institucional y Protocolo de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", hasta la designación del titular.

**Artículo 3°:** DEJAR SIN EFECTO todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 4°:** COMUNICAR la presente Resolución a los interesados, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

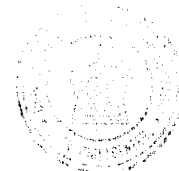
**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



**Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA  
SECRETARIO GENERAL**



**Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
RECTOR**



**Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA  
SECRETARIO GENERAL**